

**Convocatoria para la provisión de 20 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL del
Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes**

(Aprobada por acuerdo de la JGL, de 21 de diciembre de 2020)

Anuncio

Celebración del 1^{er} ejercicio

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de 8 de abril de 2021, del Concejal Delegado de RR.HH, se informa:

Quedan convocados en llamamiento único los aspirantes admitidos al proceso selectivo, para la realización del primer ejercicio de la Fase de oposición (prueba de conocimientos) que tendrá lugar el próximo **10 de abril de 2021, a las 10,30 horas en el PABELLÓN Nº 5 del IFEMA, Feria de Madrid, (Av. del Partenón, 5 28042-Madrid)**

Los aspirantes deberán acudir provistos de **DNI, Pasaporte o Carné de conducir en vigor, así como BOLÍGRAFO AZUL O NEGRO, TIPO CLÁSICO.**

EL Pabellón nº 5, donde se realizará el ejercicio, **consta de 6 puertas de acceso** y los aspirantes deberán dirigirse a la puerta que tengan asignada conforme a la distribución siguiente, según orden alfabético de apellidos:

Distribución de los aspirantes por apellidos		
DE	A	PUERTA
ABAD BARRAL, GUILLERMO	CHECA DE LA TORRE, JUAN CARLOS	5A
CHI VAZ, DAVID	GARCÍA GALLEGOS, DAVID	5B
GARCÍA GARCÍA, JORGE	LALAGUNA LANSEROS, JAIME ALFONSO	5C
LAMAS GARCÍA, YAGO	MORALES ANSON, LUIS MIGUEL	5D
MORALES ESCOBAR, JESÚS JAVIER	ROJAS RUÍZ, DOMINGO	5E
ROJO RUÍZ, JOSÉ MANUEL	ZUAZU SÁNCHEZ, JAVIER	5F

NORMAS DEL LLAMAMIENTO

Primera.- Los/as aspirantes deberán ir provistos de **DNI, Pasaporte o Carné de Conducir en vigor a efectos de identificación así como BOLÍGRAFO AZUL O NEGRO, TIPO CLÁSICO**, para la realización del ejercicio. **Cada aspirante deberá asegurarse de llevar todo lo necesario para su realización.**

Segunda.- **No se permitirá la entrada de acompañantes**, ni en las inmediaciones ni en el pabellón donde se celebra el ejercicio.

Tercera.- Sólo podrán acceder a la realización del ejercicio las personas aspirantes que no presenten síntomas compatibles con el COVI-19, no cursen la enfermedad, ni estén en período de cuarentena domiciliaria por contacto con personas diagnosticadas de COVID-19. A tal efecto, los aspirantes deberán firmar una declaración responsable de dichos extremos.

Cuarta.- Los/as aspirantes **deberán acudir con mascarilla**, debiendo llevarla siempre puesta, salvo que se solicite la retirada de la misma a efectos de identificación. Asimismo, deberán respetar todas las medidas de seguridad establecidas en materia de sanidad.

Quinta.- Los/as aspirantes deberán **respetar la distancia de seguridad de dos metros** tanto en el acceso como en la salida del edificio y **hacer uso del gel hidroalcohólico** que les será suministrado por los miembros del Tribunal o personal de apoyo.

Sexta.- Por motivos de seguridad queda **prohibido acudir a la prueba con mochilas, bolsos u objetos voluminosos**. Cualquier efecto personal que se porte podrá ser comprobado para garantizar la seguridad y deberá depositarse bajo el asiento del opositor hasta la finalización del ejercicio.

Séptima.- No se permitirá la entrada al ejercicio con gorras, velos u otras prendas que rodeen el rostro o de alguna manera dificulten la identificación de la persona, salvo la mascarilla

Octava.- Por motivos de seguridad sanitaria **queda prohibido el uso del Baño** salvo casos de fuerza mayor.

Novena.- Los/as aspirantes deberán seguir en todo momento las instrucciones impartidas por el Tribunal y el personal de apoyo a efectos de evitar grupos y aglomeraciones, no bloquear pasos, etc., tanto a la entrada como a la salida y en el interior del Pabellón.

NORMAS DE DESARROLLO DEL EJERCICIO

Primera.- Con carácter previo al ejercicio los/as aspirantes firmarán una **DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NORMAS RELACIONADAS CON EL COVID-19** que les será facilitada.

Segunda.- Durante la celebración del ejercicio **queda prohibido el uso de teléfonos móviles o cualquier dispositivo que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de datos, imágenes o sonidos, incluidos los relojes inteligentes, así como la comunicación con cualquier otro aspirante durante la realización del ejercicio.** En general, no se permitirá ninguna actuación que pueda considerarse fraudulenta para la realización del ejercicio.

Tercera.- Una vez dentro del Pabellón los/as aspirantes no podrán levantarse o moverse del puesto asignado, intercambiarse a otro puesto o intercambiar objetos con otros/as aspirantes.

Durante la realización del ejercicio no podrá haber ningún tipo de comunicación entre los opositores.

Tercera.- Iniciada la prueba NO SE PERMITIRÁ A NINGÚN/A ASPIRANTE ABANDONAR EL PABELLÓN HASTA LA FINALIZACIÓN DE LA MISMA.

Cuarta.- Finalizada la prueba, los/as opositores/as seguirán las indicaciones del personal encargado de la vigilancia y control de la prueba para abandonar el recinto.

Bajo ningún concepto se formarán grupos a la entrada o salida, ni se esperarán en el interior del recinto.

Quinta.- El/la aspirante que contravenga alguna de las normas que rigen tanto el llamamiento como el desarrollo del ejercicio, será expulsada del recinto o no se le facilitará el acceso al mismo y, en su caso, quedará eliminado del proceso selectivo.

El presente anuncio se publicará en la web municipal y en Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

SERVICIO DE RR.HH